

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 220 Miércoles 18 de noviembre de 2009

Pág. 35596

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

33450 MEDITERRÁNEA DE ENSALADAS. SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 13 de julio de 2009, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad por reducción de su patrimonio, que pasará a llamarse "Mediterránea de Ensaladas, Sociedad Anónima, en liquidación", así como el nombramiento de "Anecoop S. Coop.", "Alimentos del Mediterráneo S. Coop." y "Rural San Vicente Ferrer de Benaguacil, Coop. V.", como Liquidadores mancomunados de la misma, por tiempo indefinido, quienes han aceptado su cargo manifestando no estar incursos en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Valencia, 11 de noviembre de 2009.- Los Liquidadores mancomunados. "Anecoop S. Coop.", "Alimentos del Mediterráneo S. Coop." y "Rural San Vicente Ferrer de Benaguacil, Coop. V.".

ID: A090083321-1